

1. OBJETIVO

Establecer el plan institucional de seguridad y salud en el trabajo, enfocado en el mantenimiento de la salud de los trabajadores de la ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra.

2. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica a todas las Dependencias de la ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra.

3. MARCO CONCEPTUAL

Seguridad y Salud en el Trabajo: es una disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores.

4. DESARROLLO

4.1. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) es el responsable de realizar el análisis de la Lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la mejora continua del Sistema, prevención de riesgos laborales y mejora del bienestar de los trabajadores.

4.2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, reconoce la importancia de su capital humano. Asimismo, reconoce la prioridad de la seguridad y salud de sus trabajadores, por lo que adopta los siguientes lineamientos de Política.

- La ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, protege a todos los miembros de la entidad mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo, promueve y supervisa que el personal de Nomina, los contratistas, o modalidades formativas o de prestación de servicios, tengan derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- La ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, vela por la seguridad de los usuarios y visitantes que hacen uso de las instalaciones.

- Establecer como criterio el mejoramiento continuo de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con la normativa legal vigente aplicable, así como con los compromisos voluntarios y directivas asumidas por la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover y garantizar la participación activa y la consulta de los trabajadores y sus representantes, en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la comunicación y la capacitación conforme lo establece la normativa vigente que regula la materia.
- Promover una cultura organizacional que motive a todos los trabajadores a asumir una responsabilidad activa en la seguridad y salud en el trabajo.
- Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normativa vigente.
- La entidad está comprometida con esta Política y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, liderándolo para su mejora continua.

4.3. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas establecidos se detallan a continuación:

1. Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST	100%	Aprobación del Documento (N° de eventos de difusión realizados / N° Total de eventos de difusión programados) x 100 (Verificación de Publicación de Mapa de Riesgo / N° Total de Mapa de Riesgos elaborado) x 100	Gerencia Comité de SSST Comité de SSST

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
	Capacitación en forma continua al Sistema de Gestión de SST	100%	(N° de Capacitaciones realizadas / N° Total de Capacitaciones programadas) x 100	Comité de SSST
	Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos	100%	Lista de verificación de requisitos legales N° de revisiones mensuales del mapa de riesgos/ N° total de revisiones programada) *100 Verificación de informe elaborado Verificación de Auditoría realizada	Comité de SSST
	Cumplimiento de las actividades del CSST	100%	Verificación del N° de Reporte(s) elaborado (N° de Reuniones realizadas / N° de Reuniones programadas) x 10	Comité de SSST

2. Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Charlas realizadas / N° de charlas programadas) x 100 N° de Inspecciones realizadas /N° Total de Inspecciones programadas) x 100	CSST

3. Plan y respuestas a emergencias y urgencias

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Plan y respuestas a emergencias y urgencias	Elaboración del sistema de respuesta preventivo para emergencias	100%	Verificación de informe elaborado Revisión de documento programado Verificación de listado y publicación	CSST
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la capacitación (N° de inspecciones realizadas/N° de inspecciones programadas) *100	CSST
	Participación en simulacros de emergencias y desastres naturales	100%	N° de simulacros realizados/N° de simulacros programados) *100	CSST

4.4. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con el presente documento se hace necesario que la Empresa Social del Estado Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, conforme a su manual vigente actualice y/o cree el correspondiente comité, el cual deberá tener como mínimo los siguientes integrantes, siempre y cuando se encuentren en su estructura orgánica:

- Gerente
- Enfermeras
- Auxiliares de Enfermería
- Conductor
- Vigilante
- Talento Humano

4.5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

Revisión de los riesgos en la ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra.

MAPA DE RIESGO

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

Es responsabilidad del SSST la elaboración de los Mapas de Riesgos.

4.6. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

- La Alta Dirección es responsable de establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mantener un ambiente laboral seguro y saludable.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las actividades del Programa Anual de SST.
- Los Trabajadores son responsables de cumplir con las normas contenidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.7. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objetivo principal, es sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar las herramientas y/o medios necesarios para hacer frente a estos.

ITEM	ACTIVIDADES	OBJETIVO	DIRIGIDA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	Sensibilizar al trabajador ingresante sobre la prevención de riesgos laborales	A todo el personal ingresante	Vigencia 2020
2	Capacitación General: Prevención de riesgos psicosociales	Brindar a los colaboradores las medidas preventivas en Seguridad y Salud en el Trabajo en riesgos comunes	A todo el personal	Vigencia 2020
3	Capacitación General: Prevención de accidentes e incidentes en el trabajo			Vigencia 2020

ITEM	ACTIVIDADES	OBJETIVO	DIRIGIDA	FECHA DE EJECUCIÓN
4	Capacitación General: Nutrición y Hábitos saludables			Vigencia 2020
5	Capacitación General: Ergonomía			Vigencia 2020
6	Capacitación Específica: Prevención	Realización de pausas activas, creando una cultura preventiva de enfermedades ocupacionales	A todo el personal	Vigencia 2020
7	Capacitación brigadas de emergencia	Realización de brigadas de emergencia		Vigencia 2020
8	Capacitación simulacros	Realización de simulacros con todo el personal		Vigencia 2020
9	Aplicación formatos	Realización revisión vencimiento de extintores	Áreas hospital	Vigencia 2020

4.8. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones que se realizarán están destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.

La ejecución de las inspecciones planificadas se realizará de acuerdo al Programa Anual del SSST, con la participación de los miembros del CSST.

4.9. SALUD OCUPACIONAL

La Empresa Social del Estado Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, tiene el compromiso de solicitar exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores, dejando copia en sus respectivas hojas de vida, solicitando a su vez a la ARL la correspondiente evaluación de los puestos de trabajo.

4.10. SERVICIOS POR CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Los servicios que se brinden a la Empresa Social del Estado Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, a través de contratistas, y proveedores, deberán garantizar:

- Cumplir lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La verificación de la contratación de los seguros complementarios para el trabajo de riesgo de acuerdo a la normativa.
- El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4.11. PLAN DE CONTINGENCIA

La Empresa Social del Estado Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, tiene planificado la elaboración del “**Plan de Contingencia**” planteado en el Programa anual de SST 2020 con el fin de actuar con eficiencia ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres naturales, las mismas que contemplan acciones preventivas para detectar condiciones inseguras, evaluar y corregir actos inseguros, prevenir incendios y explosiones, vigilancia de la salud ocupacional.

4.12. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

La Empresa Social del Estado Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, reporta, registra e investiga los accidentes, incidentes que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos. Ocurrido el evento indeseado, se actúa según el procedimiento.

4.13. AUDITORIA

El objetivo de las auditorias es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.14. ESTADÍSTICAS

Se elaborarán registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional.

4.15. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La Gerencia como órgano encargado de la gestión del talento humano, el comité de SST, son responsables de la implementación, seguimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

4.16. PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para cumplir con los objetivos planteados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; se deberá contar con un Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2020, mediante este Programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la Seguridad y Salud de todos los trabajadores.

Se realizará un control mensual para verificar el cumplimiento de las actividades.

4.17. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR

La Gerencia, solicitará al comité de SST, el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de los documentos que permiten medir la eficacia del sistema, como:

- Carpeta con registro de asistencia y fotografías de pausas activas.
- Reporte de actas de reuniones del comité.
- Informes de funcionamiento del programa de Salud y Seguridad en el Trabajo.

5. ANEXOS

No Aplica

7. CONTROL DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES

No	Fecha	Motivo de revisión
00	17/11/2020	Creación

ANDREA LILIANA NAVARRO QUINTERO

Gerente

Proyecto, Reviso y Elaboro: Abg. Giovanni Humberto Duran Romero – Asesor Externo
Herramientas de Gestión